ACTA DE LA SEGUNDA HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 11:15 horas del día 22 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa en trámite de subsanación y, en su caso, apertura del sobre 2 – criterios valorados mediante un juicio de valor, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2024 653086**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE DE ALCOLEA DEL RÍO Y VILLANUEVA DEL RÍO (SEVILLA) Y JÉDULA- ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **12.970.843,10 €**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
Dª. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a comprobar la subsanación de la documentación administrativa (sobre 1) que contenían deficiencias debidamente aportada por las entidades previo requerimiento cursado al efecto, en tiempo y forma, resultando que:

- **ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.**
- **RIEGOSUR, S.A.**
- **MARTÍN CASILLAS, S.L.U.**
- **GUAMAR, S.A.**
- **UTE HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A. – CIVILSUR, S.L.U.**
- **UTE AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A -HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.**
- **UTE SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL, S.A. – MAYCOEX, S.L.**

Han subsanado correctamente, por lo que resultaron admitidas por la Mesa.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	24/07/2025
	INMACULADA PALMA RAMOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGZN7CH6ZSWXUB3HXZADND3JVV	PÁG. 1/2

A continuación se realizó la apertura del Sobre electrónico nº2 y no se observó inicialmente ningún defecto en el contenido o formato de presentación de la documentación contenida en dicho sobre.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa puso a disposición a la Comisión Técnica, designada al efecto, la documentación del sobre 2 para que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y posteriormente comunique a la Mesa la valoración efectuada, a fin de que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, la apertura del sobre nº 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo. Inmaculada Palma Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	24/07/2025	
	INMACULADA PALMA RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGZN7CH6ZSWXUB3HXZADND3JVV	PÁG. 2/2	